

04578-20

San Juan de Pasto (Nariño), 23 de noviembre de 2020

Señora:
PATRICIA SANTACRUZ
Dirección: Barrio La Paz
Teléfono: 3122351294
Tangua, Nariño

Recibido
Patricia Santacruz
Nov. 24. 2020

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a su Solicitud Radicada bajo Consecutivo R-02-20201009-02554– “Solicitud de adecuación de acceso para ingreso a propiedad sin ninguna dificultad, ubicado en el barrio La Paz, municipio Tangua. UF 4.”**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su petición del asunto nos permitimos informarle, que dando tramite a la misma, el día 15 de noviembre de los cursantes, se realizaron los trabajos de adecuación del acceso a que hace referencia en su comunicado, por lo cual a la fecha ya se encuentra restituido, en condiciones de desarrollabilidad y funcionalidad como se indica en las fotografías que a continuación se incorporan:

Fotografías: Acceso Restituido

Fotografía 1 Adecuación acceso

Fotografía 2 Adecuación acceso



04578-20



Fotografía 3 Adecuación acceso



Fotografía 4 Acceso restituido



Por lo anterior la Concesionaria Vial Unión del Sur da por tramitada su solicitud y cierre a su petición.

Cordialmente,
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

1 TORRE LOZANO, GERMAN DE LA TORRE LOZANO
EAR, S-PASTO, GU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.3.1.4.1.23297.2.3*8008808463,
OID.1.3.3.1.4.1.23297.2.2*78326911,
OID.1.3.3.1.4.1.23297.2.1*57,
C=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GERMANDELA TORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
OU=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Anexo: N/A
Proyectó: J. Naranjo CSH – A. Romero
Revisó: NLO-RDL
Aprobó: E.C.A – E. De la Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-GP-010948

